112-006

RESOLUCIÓN Nro. OJMVG-006-2025
(9 de enero de 2026).

La Jefe de la Oficina Jurídica del Valle del Guamuez Putumayo, en uso de sus funciones consagradas en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los Empleos que Conforman la Planta de Personal de la Alcaldía Municipal Valle Del Guamuez; y en cumplimiento de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, Decreto 0149 del 23 de septiembre de 2021 *"Por medio del cual se Adopta el Manual de Contratación y se adopta el Manual de Interventoría y Supervisión para el municipio de valle del Guamuez (putumayo) y se dictan otras disposiciones"*; y

CONSIDERANDO:

Que el **MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ PUTUMAYO** y EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA, identificado con cedula de ciudadanía C.C 18.104.108 expedida en Villagarzón – Putumayo celebraron el Contrato de Interventoría N° SPOPM-INT-718-2025, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA EN LA VEREDA SAN MARCOS MEDIANTE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, por valor de **DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($18.057.003.00 M/CTE)** y un plazo de ejecución de: DOS (02) MESES.

Que, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, modificatorio del inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, establece:

> *"Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda."*

Que para la ejecución de los contratos estatales resulta indispensable la constitución de pólizas de cumplimiento de entidad estatal ante compañías legamente constituidas y autorizadas por la superintendencia bancaria para cubrir los amparos establecidos en este caso por el Municipio de Valle del Guamuez consignados en el Contrato de Interventoría N° **SPOPM-INT-718-2025** del 29 de diciembre de 2025.

Que en cumplimiento de lo previsto en la cláusula Décima (10) "GARANTIAS" del Contrato de Interventoría N° **SPOPM-INT-718-2025** del 29 de diciembre de 2025, el contratista constituyó a favor del Municipio Valle del Guamuez la póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales – Decreto 1082 de 2015 No. CHU-100065717

Dirección: Calle 7 No. 5-20 Palacio Municipal - La Hormiga, Valle del Guamuez (Putumayo)
Teléfonos: (57-8)4282006 (57-8)4282059 (57-8)4287178 (57-8)4282332
Correo Electrónico: alcaldia@valledelguamuez-putumayo.gov.co
Página Web: www.valledelguamuez-putumayo.gov.co

N° Certificado 533126592 Anexo 0 expedida el día 30 de diciembre de 2025 por Seguros Mundial NIT: 860.037.013-6

Que el día 07/01/2026, se hace entrega del expediente contractual del del Contrato de Interventoría N° **SPOPM-INT-718-2025** del 29 de diciembre de 2025, a través de radicado de ingreso ante la oficina de archivo de la Oficina Jurídica por parte de la Oficina de la Secretaria de Planeación y Obras Públicas, en calidad de supervisor del contrato, para que se lleve a cabo el trámite de revisión y aprobación de los anexos de póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales – Decreto 1082 de 2015 No. CHU-100065717 N° Certificado 533126592 Anexo 0 expedida el día 30 de diciembre de 2025 por Seguros Mundial NIT: 860.037.013-6, respecto a lo cual ingresa a reparto y revisión de las mismas por la Oficina Jurídica.

Que, a partir de lo mencionado, se considera necesario por el Jefe de la Oficina Jurídica llevar a cabo la revisión de los diferentes movimientos realizados por el contratista en la póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales – Decreto 1082 de 2015 No. CHU-100065717 N° Certificado 533126592 Anexo 0 expedida el día 30 de diciembre de 2025 por Seguros Mundial NIT: 860.037.013-6

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE.

PRIMERO. APROBAR, la póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales – Decreto 1082 de 2015 No. CHU-100065717 N° Certificado 533126592 Anexo 0 expedida el día 30 de diciembre de 2025 por Seguros Mundial NIT: 860.037.013-6, cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA EN LA VEREDA SAN MARCOS MEDIANTE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** el pago de los perjuicios causados a terceros en el desarrollo del Contrato de Interventoría N° **SPOPM-INT-718-2025**, y se registra en el anexo citado así

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA CONTRATO No. SPOPM-INT-718-2025- del 29 de diciembre de 2025.					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	**AMPARO**	**No. DE PÓLIZA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
				Desde	**Hasta**
Seguros Mundial NIT 860.037.013-6	Cumplimiento	Póliza de Cumplimiento No. CHU-100065717 certificado N° 533126592 (Anexo 0) expedido el 30/12/2025	$ 1.805.700.30	29/12/2025	28/08/2026
	Pago de prestaciones sociales		$ 902.850.15	29/12/2025	28/02/2029
	Estabilidad y Calidad de la obra		$1.805.700.30	29/12/2025	28/02/2029

Dirección: Calle 7 No. 5-20 Palacio Municipal - La Hormiga, Valle del Guamuez (Putumayo)
Teléfonos: (57-8)4282006 (57-8)4282059 (57-8)4287178 (57-8)4282332
Correo Electrónico: alcaldia@valledelguamuez-putumayo.gov.co
Página Web: www.valledelguamuez-putumayo.gov.co

SEGUNDO-La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de la Hormiga Valle del Guamuez Putumayo, a los nueve (09) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

DANIELA ALEJANDRA ESCOBAR
Jefe de Oficina Jurídica
Municipio Valle del Guamuez

Proyectó: David Basante
Prof. de Apoyo Oficina jurídica

Dirección: Calle 7 No. 5-20 Palacio Municipal - La Hormiga, Valle del Guamuez (Putumayo)
Teléfonos: (57-8)4282006 (57-8)4282059 (57-8)4287178 (57-8)4282332
Correo Electrónico: alcaldia@valledelguamuez-putumayo.gov.co
Página Web: www.valledelguamuez-putumayo.gov.co